

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

Actividad: Distribución y venta al por menor de paquetes de regalo.

Emplazamiento: travesía de Tajo, nave A-20 del PAE “Madrid Este III”.

Solicitante: “Design Marketing Products Internacional, Sociedad Limitada”.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 1 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/10.067/10)